

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., mayo 29 de 2023
HORA:	De 02:00 a 02:56 horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Andrés Felipe González – Grupo Evaluación de Proyectos MVCT. Luisa Carolina Grillo – Jefe oficina de planeación del municipio de Oporapa, Huila.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización de observaciones para el proyecto.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Socialización observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL CENTRO POBLADO EL CARMEN MUNICIPIO DE OPORAPA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**.

2. Socialización de observaciones

Se inicia la reunión por parte del ingeniero Andrés González Evaluador Preliminar de proyectos del VASB, ofreciendo la bienvenida a Luisa Carolina Grillo Secretaria de Planeación del municipio, se menciona la importancia de la etapa de revisión documental, así como la agilidad de la presentación de los ajustes del proyecto.

Se menciona la importancia de la presentación del proyecto teniendo en cuenta la resolución 0661 de 2019 y para el diseño tener en cuenta la normativa (RAS) que de maneja en el país desde los años 2017 y 2018. La documentación requerida es la siguiente por componente:

Documentos Generales

1. Carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados en el formato del MVCT.

Documentos Legales

No se generan observaciones.

Documentos Previos

No se generan observaciones.

Documentos Institucionales

2. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos presentado en el formato presentado por el MVCT, completamente diligenciado y firmado. **No está presentado en el formato vigente.**
3. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
4. Organigrama de la entidad prestadora del servicio público (en este caso la oficina la oficina de servicios públicos del municipio).
5. Si la Entidad celebró un contrato con un operador especializado que contemple la optimización y/o construcción de infraestructura: copia del informe de supervisión del contrato de operación.
En mesa de trabajo se menciona que no hay contrato con operados especializado.

Documentos Técnicos

6. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato actualizado por el MVCT.
7. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
8. Capítulo o documento donde se determine la población directa o indirectamente afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo (RAS 8.2).
9. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
10. Presentar memorias de diseño hidráulico en formato Hoja Electrónica Formulada.
11. No se presentan memorias de diseño estructural para las obras puntuales en la PTAR.
12. Presentar los planos nuevamente en CAD y PDF.
13. Capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio.
14. Si se presenta diseño eléctrico: planos de diseño eléctrico definitivos del proyecto en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD.
15. Se contempla bombeo para la impulsión de los lodos generados de los módulos de los pozos sépticos y los dos módulos FAFA hacia el lecho de secado, se debe presentar diseño de las bombas.
16. Diseños arquitectónicos se deberían presentar de manera diferencial a los demás componentes.
17. Se presenta el cronograma del proyecto junto al flujo de fondos en el adjunto 30 en formato tipo PDF. Sin embargo, no concuerda el valor total del proyecto y aparece diseñado para la Fase I.

18. Se presenta el cronograma del proyecto junto al flujo de fondos en el adjunto 30 en formato tipo PDF. Sin embargo, no concuerda el valor total del proyecto y aparece diseñado para la Fase I.
19. Capítulo o documento donde presente la planeación del proyecto por etapas, o que justifique porque no se realiza de esta manera, según lo expuesto en el Artículo 9 de la Resolución 0330 del 2017.
Se indica en mesa de trabajo que el proyecto se presenta de manera independiente.
20. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 de la resolución 661 de 2019), debe tener las siguientes firmas junto al número de matrícula profesional de quien firma: certifica diseñador, visto bueno de interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.
21. Se recomienda complementar la información con respecto al bombeo en el manual de operación y mantenimiento, especificando cuales son los equipos a implementar y ampliando la información de arranque y marcha de las bombas a implementar.
20. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

Documentos Presupuestales

23. Presentar presupuesto y documentos anexos como APU listados de precios, AIU, y demás costos del proyecto en un mismo archivo Hoja Electrónica Formulada.

Documentos Ambientales

24. Cuando el proyecto considere la construcción o ampliación de una PTAR: permiso de vertimientos o la certificación en la cual se indique que dicho permiso será otorgado en la puesta en marcha de la PTAR.
25. Para los casos de proyectos que impliquen la intervención de cauces: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para la ocupación de cauce.

Documentos Prediales

26. Plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías, firmado por el diseñador y por el interventor, incluyendo sus respectivas matrículas profesionales.
27. Se presentan certificado en el adjunto 45 de sana posesión del predio donde estaría ubicada la PTAR denominado Maica, es poseedor el municipio de Oporapa, Huila, no puedo relacionar el certificado de tradición y libertad, este aparece sin código catastral.
28. Presentar Formato 8 diligenciado y firmado.

3. Conclusiones y compromisos

Se compromete Luisa jefe de la oficina de Planeación del Municipio de Oporapa (Huila) a presentar los documentos pertinentes del proyecto, se indica que serán presentadas las observaciones a la consultora INCOLSAM S.A.S y en caso se requiera se pedirá una nueva reunión, se estima se tenga respuesta el lunes 05 de junio de 2023 con el fin de

concretar una fecha de entrega para toda la documentación del proyecto. El Evaluador Preliminar se compromete a entregar el listado de documentos y ajustes socializados en mesa de trabajo, así como Formatos del Anexo I de la Resolución 0661 de 2019 mediante correo electrónico el martes 30 de mayo de 2023.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de lista de documentos faltantes y formatos VASB (res. 0661/19).	Andrés Felipe González – Grupo Evaluación de Proyectos MVCT.	Martes 30 de mayo de 2023
	Respuesta por parte de la consultora INCOLSAM S.A.S.	Luisa Carolina Grillo – Jefe oficina de planeación del municipio de Oporapa, Huila.	Lunes 05 de junio de 2023

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses.

Fecha: mayo 29 de 2023.

ANEXOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA **LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES** **Vivienda**

Documentos Generales

- Carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados en el formato del MVCT.

Documentos Legales

No se generan observaciones.

Documentos Previos

No se generan observaciones.

Documentos Institucionales

- Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos presentado en el formato presentado por el MVCT, completamente diligenciado y firmado. **No está presentado en el formato vigente.**
- Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
- Organigrama de la entidad prestadora del servicio público (en este caso la oficina la oficina de servicios públicos del municipio).

Documentos Técnicos

- Si la Entidad celebró un contrato con un operador especializado que contemple la optimización y/o construcción de infraestructura; copia del informe de supervisión del contrato de operación.
- Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato actualizado por el MVCT.
- Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Capítulo o documento donde se determine la población directa o indirectamente afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo (RAS 8.2).
- Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
- Presentar memorias de diseño hidráulico en formato Hoja Electrónica Formulada.
- No se presentan memorias de diseño estructural para las obras puntuales en la PTAR.

CG
Carolina Grillo

AM
Andrés Felipe G...

www.mnrvivienda.gov.co

Andrés Felipe González Meneses